



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 1144/2024

VISTO:

La vigencia del Fondo de Financiamiento de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, al cual este Municipio se encuentra adherido mediante Ordenanza N° 632/2005;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido fondo se conforma con aportes mensuales del municipio sobre los montos coparticipables, tomándose, de esta manera, las medidas de financiamiento más conveniente para nuestra municipalidad.

Que una de las necesidades de esta Administración es abonar en tiempo y forma el Sueldo Anual Complementario (1° S.A.C.) de los empleados municipales, correspondiente al primer semestre de 2024.

Que actualmente se encuentra disponible el saldo de la cuota 50 y las cuotas 51, 52, 53 y 54, por un total de Pesos Cinco millones seiscientos doce mil (\$ 5.612.000,00) para destinarlos a costear en parte, los aguinaldos del Personal Municipal;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- FACÚLTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**, un préstamo de hasta **PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 5.612.000,00.-)**, con destino al pago del Sueldo Anual Complementario (1° S.A.C.) de los empleados municipales, correspondiente al primer semestre de 2024 según detalle adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa (\$ 155.890,00) mensuales, durante el término máximo de Treinta y seis (36) meses.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 19 de junio de 2024

ORDENANZA N° 1144/2024

Lorena del Valle Ramos
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante



PLÁNTILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO JUNIO DE 2024

TIPO DE LIQUIDACION: PERMANENTES-S.A.C. PERMANENTES, TEMPORARIOS-S.A.C. TEMPORARIO, H.T.C. Y H.C.D.-S.A.C. H.T.C. Y H.C.D.

AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACION	SUBSIDIO	DEDUCCION
00105	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	0,00 (51)	6.318.923,22		
00106	S.A.C. PROPORCIONAL	0,00 (1)	155.914,16		
04000	JUBILACION S/ SIPA	572,00 (52)			468.896,49
04005	JUBILACION S/ REG. PREV. DE CORDOBA	364,00 (52)			453.238,61
04100	APORTE APROSS	242,00 (44)			518.767,18
04200	SINDICATO S.U.O.E.M.C.	0,00 (7)			28.038,25
04205	SINDICATO OBRAS CORDOBA	0,00 (15)			46.525,01
04440	EMBARGO JUDICIAL 10%	10,00 (1)			15.365,47
09997	PASIVIDAD ANTICIPADA VOLUNTARIA	0,00 (2)			47.077,83
TOTALES:			6.474.837,38	0,00	1.577.908,84
Neto:			4.896.928,54		

APORTES PATRONALES:

10010	APORTE JUBILATORIO	(52)	1.035.974,01
10020	APORTE JUB. INSALUBRIDAD	(1)	1.026,74
10110	APORTE A.PRO.S.S. 5.5%	(52)	356.116,03

TOTALES APORTES PATRONALES: 1.393.116,78

TOTAL DE RECIBOS DE SUELDO: 52

TOTAL DE EMPLEADOS: 52

Lorena del Valle Ramos
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante